



Comercio de Servicios

REPÚBLICA DE SEYCHELLES

LISTA FINAL DE EXENCIONES DEL ARTÍCULO II (NMF)

(Esta lista es auténtica en inglés únicamente.)

REPÚBLICA DE SEYCHELLES - LISTA DE EXENCIONES DEL ARTÍCULO II (NMF)

Sector o subsector	Descripción de la medida con indicación de su incompatibilidad con el artículo II	Países a los que se aplica la medida	Duración prevista	Condiciones que motivan la necesidad de la exención
Todos los sectores Presencia comercial	Medidas relativas al trato preferencial en materia de presencia comercial en virtud de tratados de inversión bilaterales.	Todos los países que han firmado o que firmen tratados de inversión bilaterales con Seychelles.	Indefinida	Fomentar inversiones en Seychelles
Servicios audiovisuales	Medidas basadas en acuerdos de coproducción que confieren trato nacional a las obras audiovisuales abarcadas por ellos.	Países con los que existen o existirán acuerdos bilaterales o multilaterales de cooperación cultural.	Indefinida	Desarrollo de vínculos culturales y protección del patrimonio cultural
Servicios audiovisuales	Medidas que hacen extensivos los programas de apoyo a las obras audiovisuales que cumplan determinados criterios de origen.	Países con los que existen o existirán acuerdos bilaterales o multilaterales de cooperación cultural.	Indefinida	Desarrollo de vínculos culturales y protección del patrimonio cultural
Servicios audiovisuales	Medidas que hacen extensivo el trato nacional a las obras audiovisuales, incluidos los programas de radio y televisión, que cumplan determinados criterios lingüísticos y de origen con respecto al acceso a la emisión u otras formas de transmisión similares.	Países con los que existen o existirán acuerdos bilaterales o multilaterales de cooperación cultural.	Indefinida	Desarrollo de vínculos culturales y protección del patrimonio cultural